



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 110

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2019.00323.00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BBVA COLOMBIA	GENNY ALEXANDRA GIRALDO HERRERA	14.10.2020	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2019.00349.00	VERBAL	CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN CRISTIANA DEPORTIVA	CORPEREIRA EN LIQUIDACIÓN	14.10.2020	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .